

tampoco financian su propia comuna, sino que van a financiar las farmacias populares de Jadue, la compra de clínicas de Iracé y demás desvaríos municipales que hemos conocido.

GERARDO VARELA
Abogado

Derechos de quienes producen información

Señor Director:

El Proyecto de Ley para la Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico y Social contiene una disposición ajena a sus ideas matrices, consistente en una excepción al derecho de autor que permitiría usar obras protegidas —incluidos los contenidos periodísticos— sin autorización ni remuneración, bajo la figura de la "minería de textos y datos". Una redacción equivalente, presentada por el gobierno anterior, ya había sido descartada por los mismos efectos negativos que tiene la actual para quienes trabajamos en la creación de contenido informativo y de opinión.

El problema está más extendido de lo que parece. Las empresas de recortes de prensa (*clipping*) comercializan diariamente contenido periodístico a clientes del sector público y privado que, en muchos casos, desconocen que están licitando y pagando por servicios que no cuentan con las licencias de derechos de autor correspondientes. Lo mismo ocurre con los sistemas de inteligencia artificial, donde se estima que cerca de un tercio del contenido que los alimenta proviene del trabajo de periodistas, sin mediar compensación alguna. Quienes los utilizan, muchas

Whisky y coñac

Señor Director:

Don Mario Waissbluth dice que en las cuatro comunas los mayores de 65 años celebrarán con coñac y *whisky* la exención de contribuciones.

Parece justo que después de pagar el 44,45% de impuestos sobre lo que generaron, con lo que les quedó se fueran a comprar un botella de coñac. Ahí pagarán 19% de IVA más 30% de ILA (impuesto específico a los alcoholes). Luego brindarán para celebrar antes de girar el cheque el 30 de abril por las contribuciones de su casa, que ya no retribuyen los gastos municipales ni